

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CASINO DE JUEGOS TEMUCO S.A.

En Mostazal, siendo las 12:00 horas del día, 17 de Abril del año 2024, en las oficinas ubicadas en Panamericana Sur Km 57, sin número, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad denominada Casino de Juegos Temuco S.A., en adelante la “Sociedad”.

Actúo como Presidente, don Claudio Fischer Llop, y como Secretario de Actas, especialmente designado al efecto, don Carlos Silva Alliende.

PRIMERO: ASISTENCIA.

El Presidente procede a verificar la lista de asistencia y deja constancia expresa que se encuentran presentes, personalmente o debidamente representados, titulares de 89.914.904 acciones válidamente emitidas, lo cual significa la presencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad. El Presidente manifiesta que están presentes los accionistas que han firmado la hoja de asistencia y que representan el número de acciones que más adelante se señala, agregándose dicha lista de asistencia al final del acta de la presente Junta. Acto seguido, el Presidente informa que están presentes los siguientes accionistas y que cada uno de ellos representa el número de acciones que a continuación se indica:

- (1) **Inversiones y Turismo S.A.**, representada por don Patricio Esteban Herman Vivar, por 89.015.755 acciones; y,
- (2) **Casinos del Sur SpA**, representada por don Patricio Esteban Herman Vivar, por 899.149 acciones.

SEGUNDO: CALIFICACIÓN DE PODERES.

El Presidente informa que de acuerdo a lo previsto en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se efectuó proceso de calificación de los poderes presentados por no haberlo estimado necesario el Directorio ni solicitado algún accionista en el plazo legal para ello. Sin perjuicio de lo anterior, se dejó constancia que los comparecientes a esta Junta firmaron la Hoja de Asistencia, que los poderes presentados cumplen con la normativa vigente, que no se presentaron poderes repetidos, que estos han sido objetados y que los mismos se encuentran ajustados a derecho, razón por la cual se los tiene por aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes.

TERCERO: FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El Presidente informó a la Junta acerca del cumplimiento de las siguientes formalidades legales:

- (i) Que los accionistas presentes han firmado la hoja de asistencia y que corresponden a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la celebración de la presente Junta;
- (ii) Que esta Junta ha sido auto convocada, y que habiendo concurrido a ella debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, ésta puede celebrarse válidamente sin necesidad de cumplir con los requisitos de citación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas; y,
- (iii) Que se ha dado íntegro y oportuno cumplimiento a lo señalado en el artículo 54 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, en razón que la memoria anual, balance general, inventario, actas, libros y el informe de la empresa de auditoría externa han estado a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la administración de la Sociedad, durante los quince días anteriores a la fecha de la presente Junta.

CUARTO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Señaló el Presidente que se encuentran debidamente representadas la totalidad de las acciones con derecho a voto, emitidas y suscritas, en que actualmente se divide el capital social y que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, se declara legalmente constituida la Junta con los accionistas asistentes.

QUINTO: FIRMA DEL ACTA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente hace presente que el acta que se levante de la presente Junta debe ser firmada por todas las personas asistentes a ella, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

SEXTO: OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente señaló que la presente Junta Extraordinaria de Accionistas tenía por finalidad tratar el tema que a continuación se expone, en cumplimiento con la ley y los estatutos sociales, correspondiente a la siguiente materia:

- a. Examen de la situación de la sociedad, aprobación de balance general, estados financieros e informe de empresa de auditoría externa de la sociedad, relativos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023;
- b. La distribución de las utilidades del ejercicio 2023 y, en especial, el reparto de dividendos, si los hubiere;
- c. Determinar la remuneración del Directorio, en caso de proceder;

- d. Aprobación de operaciones con entidades relacionadas según lo dispuesto en el artículo 44 de la ley de sociedades Anónimas;
- e. Designación de la empresa de auditoría externa para la fiscalización de la administración de la sociedad; y,
- f. Designación del diario en que deben efectuarse las citaciones a junta de accionistas.

SÉPTIMO: CUENTA DEL PRESIDENTE, APROBACIÓN DEL BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023.

El Presidente deja constancia que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la ley 18.046, y por solicitud de los mismos, se envió a los accionistas copia de la memoria anual, del balance general y del dictamen de los auditores externos de la Sociedad, referentes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023. Asimismo, agrega que, durante los 15 días anteriores a la celebración de la presente junta, han estado a disposición de los accionistas de Casino de Juegos Temuco S.A., para su examen, todos los antecedentes antes referidos, así como también, los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de los auditores externos.

A continuación, el Presidente hace presente a los señores accionistas que la firma de auditores externos Pricewaterhousecoopers (Pwc) Chile, informó a la sociedad que, en su opinión los estados financieros mencionados presentaban razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2023, y los resultados de sus operaciones y cambios en la posición financiera, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados.

A continuación, el Presidente explica a la Asamblea razonadamente el resultado y los estados financieros de la sociedad por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, el que arroja un resultado del ejercicio de M\$ 568.828.

Analizadas las partidas del Balance, la Junta procede a aprobar la cuenta anual presentada por la administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2023, así como la Memoria, el Balance y el Estado de Ganancias y Pérdidas e informes de los auditores externos.

De acuerdo con los resultados para el ejercicio 2023, según el Balance General de la sociedad, las cuentas del patrimonio quedaron con los siguientes saldos:

Capital Pagado:	M\$	3.485.421
Ganancias (perdidas) acumuladas	M\$	8.591.240
Resultado del Ejercicio 2023	M\$	568.828
Otras Reservas	M\$	(109.266)
Total Patrimonio	M\$	12.536.223

Respecto de la memoria anual, los accionistas confirman que esta se encuentra conforme a la norma de carácter general 364 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero.

OCTAVO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

El Presidente señaló que de acuerdo al objeto de la Junta para la cual fue citada, ésta debía pronunciarse sobre la distribución de utilidades. En tal sentido, el Presidente indicó que, de acuerdo al Balance General al 31 de diciembre de 2023 recientemente aprobado, la Sociedad registró ganancias acumuladas, durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2023 que alcanzaron la cantidad de M\$ 9.160.068.

Con fecha 21 de diciembre de 2023 y mediante junta extraordinaria de accionistas, la Sociedad acordó distribuir un dividendo eventual de M\$397.211 con cargo a la cuenta de utilidades acumuladas de la Sociedad y mediante la cesión de créditos que tiene la Sociedad contra su sociedad matriz indirecta Dreams S.A.

NOVENO: REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

A continuación, el Presidente señaló que correspondía a la Junta fijar la remuneración anual que corresponderá a los señores directores en el ejercicio de sus cargos, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales y el artículo 33 de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

La Junta acordó, por unanimidad, que los directores de la Sociedad no reciban remuneración por el ejercicio de sus funciones.

DÉCIMO: OPERACIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 44 DE LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS.

A continuación, el Presidente informó a los señores accionistas respecto de las transacciones que la sociedad realizó durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 con entidades directa o indirectamente relacionadas, las que se encuentran consignadas en detalle en la Nota 8 de los Estados Financieros recién aprobados por la Junta.

A este respecto, el señor Presidente informó que tales operaciones se efectuaron entre la Sociedad y sociedades del grupo, o sociedades relacionadas a sus accionistas, y que consistieron principalmente en operaciones de financiamiento y prestaciones de servicios, siempre efectuadas en condiciones de mercado.

La unanimidad de las acciones presentes aprobó y ratificó las transacciones que la Sociedad realizó durante el ejercicio 2023 con personas directa o indirectamente relacionadas.

DÉCIMO PRIMERO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente señaló que correspondía a esta junta designar la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad e informen por escrito sobre el cumplimiento de su encargo a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. El Presidente indicó que se habían recibido propuestas de servicio por parte de auditores externos de reconocido prestigio, las que se pusieron en

conocimiento de los señores accionistas.

A continuación, la junta acordó, por unanimidad, designar como auditores externos para el año 2024 a la firma Price WaterhouseCoopers.

DÉCIMO SEGUNDO: DESIGNACIÓN DEL DIARIO EN EL CUAL SE HARÁN LAS CITACIONES A JUNTA Y DEMÁS PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD.

El Presidente informó que, en conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, en esta Junta corresponde designar el periódico en el que se efectuarán las citaciones a futuras Juntas de Accionistas y otras publicaciones de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta acordó por unanimidad que las publicaciones citando a juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas de la sociedad y demás que procedan, se sigan realizando en el Diario Financiero.

DÉCIMO TERCERO: TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

Se acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, sin esperar su posterior aprobación.

DÉCIMO CUARTO:: REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

La junta acordó por unanimidad facultar a los señores Jorge Allende Destuet, Carlos Silva Allende, Christian Vidal Beros y Franco Ricci Rojas para que actuando uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública la presente acta, en todo o en parte. Asimismo, se acordó facultar al portador de copia autorizada de dicha escritura pública para practicar las inscripciones y anotaciones a que haya lugar.

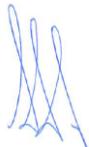
No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la Junta siendo las 12:30 horas.



Claudio Fischer Llop
Presidente



Carlos Silva Allende
Secretario



Patricio Esteban Herman Vivar
p.p. Casinos del Sur SpA
p.p. Inversiones y Turismo S.A.

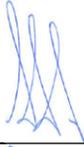
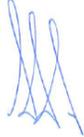
HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

CASINO DE JUEGOS TEMUCO S.A.

FECHA 17 ABRIL DE 2024

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	N° DE ACCIONES	FIRMA
Inversiones y Turismo S.A.	Patricio Esteban Herman Vivar	89.015.755	
Casinos del Sur SpA	Patricio Esteban Herman Vivar	899.149	

Total de acciones: 89.914.904.